

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 35^a, en miércoles 21 de abril de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 18.42 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA
Y PHILLIPS*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Se accede al retiro de observaciones formuladas a un proyecto de ley de interés particular, a petición del Ejecutivo	2871
2.—El señor Morales Adriasola, Presidente, cita a una reunión de Comités, y suspende la sesión por el tiempo que ella dure	2871
3.—Se da cuenta de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, y son aprobados	2871
4.—Se acuerda no insistir en el rechazo de la modificación introducida por el Senado al proyecto que cambia la denominación de diversos establecimientos educacionales	2872
5.—La Cámara se pronuncia sobre las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que modifica la ley Nº 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	2872
6.—El señor Aravena plantea la conveniencia de ejecutar obras de urbanización en diversas poblaciones de la ciudad de Talca, y sobre el particular solicita se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública	2875
7.—El señor Almeyda rinde homenaje a la memoria del dirigente político argentino, don Alfredo Palacios, recientemente fallecido	2876
8.—El señor Almeyda formula observaciones respecto de la actualidad política internaional, especialmente en lo que se refiere a las Repúblicas de Ecuador y Brasil	2876
9.—El señor Donoso formula observaciones en torno a la integración económica de América Latina y a la conveniencia de realizar un plan de acción inmediata al respecto, y sobre el particular solicita se envíen oficios a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores	2879

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto que concede franquicias aduaneras a la internación de elementos destinados a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Concepción Ltda.	2862
2/3.—Oficios del Senado, con los que devuelve con modificaciones los siguientes proyectos de ley: El que autoriza al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes los terrenos y casas de propiedad fiscal, que forman la población "Ruiz Tagle" de Santiago	2862
El que concede diversos beneficios previsionales a los contadores	2862
4.—Oficio del Senado con el que comunica que no ha insistido en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto que cambia nombre a diversos establecimientos educacionales, con excepción de una de ellas, en la que insiste	2863
5/8.—Oficios del Senado con los que propone a esta Corporación se envíen al archivo, por haber perdido su oportunidad, los siguientes proyectos:	

	Pág.
El que dispone que las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo personal a sus imponentes de la provincia de O'Higgins	2863
El que exime de todo impuesto a los bienes raíces y a las rentas que perciba la institución denominada "Hogar de María"	2863
El que rebaja las contribuciones de bienes raíces de las propiedades que forman la población "Balmaceda", de Santiago	2863
El que prorroga el plazo de vigencia de la ley 13.771, que declaró exentos de contribuciones territoriales a los Pabellones de Emergencia construidos en Chillán	2864
9.—Oficio del Senado con el que comunica que ha aprobado la observación formulada por el Presidente de la República al proyecto que transfiere el dominio de una propiedad fiscal situada en la Avenida Bernardo O'Higgins Nº 634 de Angol, al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad	2864
10.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió referente a la situación crediticia de la agricultura y de la vitivinicultura en la provincia de Talca	2864
11.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le dirigió respecto a la creación de una Oficina de Registro Civil e Identificación en la localidad de Quicaví, provincia de Chiloé	2865
12/20.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Instalación de agua potable en la mina "Lo Prado", comuna de Coihueco	2866
Construcción del Hospital de Llanquihue	2866
Instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Talhuén, comuna de Mincha	2866
Atención médica y reparto de alimentos en favor de las familias obreras de la provincia de Coquimbo	2866
Instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Laraquete, dependiente de la Novena Zona del Servicio Nacional de Salud	
Construcción de una Posta Médica en la localidad de Unihue, provincia de Concepción	
Instalación de un Consultorio Materno- Infantil en la población "Santa Adriana" de Santiago	
Modificación de la ley 9.721, que creó el Colegio de Dentistas	
Problemas sanitarios provocados por los criaderos de aves y cerdos que funcionan clandestinamente en la población "El Retiro", de Quilpué	2868
21.—Oficio del señor Contralor General de la República, con el que se refiere al que se le dirigió acerca de la situación funcionaria de doña Rebeca Soto Aguirre y a la autorización que se le habría concedido para viajar al extranjero	
22.—Moción con la que el señor Holzapfel inicia un proyecto de ley que concede pensión a doña Isabel Shertzer Gómez	2871

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 30ª, 31ª, 32ª y 33ª, se declaran aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 00179.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que concede franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Concepción Limitada, pendiente en la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei.—Bernardo Leighton G.*”

2.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8.425.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes los terrenos y casas de propiedad fiscal, que forman la Población “Ruiz-Tagle”, de Santiago, con la siguiente enmienda:

Artículo 3º

En su inciso primero ha agregado, en punto seguido, la siguiente frase final: “Pero, durante dicho plazo, sus dueños

podrán darlos en garantía en favor de la Corporación de la Vivienda.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 4.395, de fecha 21 de julio de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

3.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8.430.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que concede ciertos beneficios previsionales a los contadores, con las siguientes modificaciones:

Artículo 5º

Ha sido sustituido por el siguiente:

“*Artículo 5º*—Las personas que se acogan a lo dispuesto en el artículo 3º, declararán una renta imponible, la que no podrá ser inferior a un sueldo vital, escala a) del departamento de Santiago, ni superior a tres, y deberán hacer las impositiciones que correspondan al régimen de imponentes voluntarios a que se refiere el artículo 30 de la ley Nº 10.475.

Por los años que se reconozcan en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º, deberán integrar impositiciones equivalentes al 22,33% de la renta declarada, más un interés simple del 6% anual, presumiéndose que han gozado de rentas inferiores a la declarada según una escala descendente del 4% cada año, y hasta por el término de 20 años anteriores.

En ningún caso, las pensiones que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, podrán ser superiores a tres sueldos vitales, escala a), del departamento de Santiago.”

Artículo 9º

Ha sido rechazado.

Seguidamente, como artículo 9º, nuevo, ha aprobado el siguiente:

“Artículo 9º—Los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado, que a la fecha de promulgación de la presente ley, nayan desempeñado funciones de contabilidad por un período mínimo de diez años, continuarán en posesión de sus respectivos cargos y podrán ascender, aún cuando leyes posteriores hubieren exigido título de contador para desempeñarlos, sin que ello signifique reconocerles dicho título.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.501, de fecha 16 de diciembre de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

4.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8.423.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado ha tenido a bien no insistir respecto de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que cambia nombre a diversos establecimientos educacionales, y que esa Honorable Cámara ha desechado, con excepción de la que consiste en denominar “Senador Enrique Oyarzún” al Liceo de Hombres de Los Angeles, en la cual ha insistido.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 2.715, de fecha 14 de septiembre de 1963.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

5.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8.431.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara, a fin de enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley que dispone que las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo personal a los imponentes de la provincia de O’Higgins.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 3.892, de fecha 17 de junio de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

6.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8.432.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara, a fin de enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley que exime de todo impuesto a los bienes raíces y a las rentas que perciba la institución denominada “Hogar de María”.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 2.657, de fecha 11 de septiembre de 1963.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

7.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8.433.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara, a fin de enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley que rebaja las contribuciones de bienes raíces de las propiedades que forman la Población Balmaceda, de Santiago.

Lo que tengo a honra decir a V. E., en contestación a vuestro oficio N° 2.659, de fecha 11 de septiembre de 1963.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

8.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8.434.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara, a fin de enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, el proyecto de ley que prorroga el plazo de vigencia de la ley Nº 13.771, que declaró exentos de contribuciones territoriales a los pabellones de emergencia construidos en Chillán.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 4.802, de fecha 18 de agosto de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

9.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 8.429.—Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que lo autoriza para transferir el dominio de una propiedad fiscal situada en la Avenida Bernardo O'Higgins Nº 634, de la ciudad de Angol, al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 5.466, de fecha 24 de noviembre de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.—Federico Walker Letelier.*”

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“Nº 469.—Santiago, 20 de abril de 1965.

Ha recibido este Ministerio su oficio Nº 15.116, referente a la situación crediticia de la agricultura y de la vitivinicultura en la provincia de Talca.

Al respecto, de acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Bancos, puedo informar a V. E. que el Banco Central de Chile, en su sesión Nº 2.011, de 3 de febrero ppdo., acordó redescantar letras a los Bancos comerciales y al Banco del Estado de Chile, procedentes de la liquidación de la próxima cosecha de vinos (1964-1965), o anteriores, presentadas por los productores a cargo de bodegueros de vino, incluyéndose las cooperativas en sus casos, y cuyos plazos de vencimientos, al cursarse el descuento, estén comprendidos entre noventa y ciento ochenta días. La cuota máxima de redescuentos es de Eº 2.500.000, y debió ser prorrateada entre los diversos bancos en proporción a sus colocaciones al 30 de noviembre de 1964.

Según los cálculos efectuados por la Superintendencia de Bancos, el monto de la cuota que le correspondió al Banco de Talca del total de los Eº 2.500.000, alcanzó a Eº 18.500.

El mismo acuerdo referido expresa que los bancos comerciales dispondrán de un plazo de 90 días para hacer uso del 30%, como mínimo, de la cuota asignada. Si en el plazo señalado, contado desde la fecha en que dicha Superintendencia dio a conocer este acuerdo a los bancos, o sea, desde el 15 de febrero de 1965, una empresa bancaria no hubiese hecho uso de la cuota que le corresponde en una proporción superior al 30%, se entenderá que no se interesa por operar con cargo a esta cuota, y la Superintendencia mencionada redistribuirá el saldo no ocupado entre los bancos restantes. La citada redistribución podría aliviar la situación de los vitivinicultores de la provincia de Talca.

Es condición indispensable para que los bancos puedan acogerse a esta franquicia, que justifiquen ante el Banco Central que

mantiene en cartera letras de igual origen y con los mismos requisitos, por un monto equivalente al 100% del total de letras que presenten para su redescuento.

En consecuencia, la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con lo anteriormente dicho, a partir desde el 16 de mayo próximo procederá a redistribuir los saldos de las cuotas de los bancos que éstos no hayan utilizado, de conformidad con las normas fijadas por el acuerdo del Banco Central a que se ha hecho referencia.

Por lo demás, hay que tener presente que la zona servida por el Banco de Talca, es decir, de Molina a San Carlos, está, a la vez, atendida por otras empresas bancarias, como ser el Banco del Estado de Chile, el Banco de Chile, el Banco Español-Chile, el Banco Comercial de Curicó y el Banco Regional de Linares, todos los cuales cuentan, asimismo, con las correspondientes cuotas para descuentos de letras de vinos.

Por otra parte, debo hacer presente a V. E. que el Banco Central suspendió, desde la misma fecha del acuerdo expresado, los descuentos directos para los agricultores de sus letras de producción de vinos, para entregarlos a los bancos en la forma que ha quedado expuesta.

Es cuanto puedo manifestar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva.*

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 0726.—Santiago, 19 de abril de 1965.

En relación con la petición del Honorable Diputado don Raúl Morales Adriasola, sobre creación de una Oficina de Registro Civil e Identificación en la localidad de Quicaví, cúpleme transferir a V. E. el texto íntegro del oficio Nº 5.190, de fecha 13 del presente, del Director Ge-

neral del Registro Civil e Identificación, dirigido a este Departamento de Estado:

“Con motivo de una petición que formulara a ese Ministerio el parlamentario señor Raúl Morales Adriasola, por intermedio de la Cámara de Diputados, en el sentido de que se disponga la creación de una Oficina del Registro Civil en la localidad de Quicaví, ubicada en la provincia de Chiloé, esta Dirección, junto con dar a conocer los antecedentes que hasta esa fecha existían en este Servicio, manifestó, además, los trámites que nuevamente se iniciarían con el objeto de estudiar la posibilidad de ir a la creación de una Oficina dependiente de este Servicio, en el citado lugar.

Sobre el particular, el suscrito expresa a U.S., que habiéndose solicitado un pronunciamiento definitivo sobre la materia al Servicio de Estadística y Censos, dicho organismo expresó lo que a continuación se transcribe en la parte pertinente:

“En relación con su oficio Nº 15.434, de 23 de diciembre del año ppdo., sobre una petición formulada a esa Dirección por el Honorable Diputado señor Raúl Morales Adriasola, en el sentido de considerar la creación de una Oficina del Registro Civil en la localidad de Quicaví, comuna-subdelegación de Quemchi, provincia de Chiloé, cúpleme informar a Ud. lo siguiente: Con fecha 11 de noviembre de 1960, por oficio Nº 7.638, esta Dirección informó favorablemente la creación de una Oficina del Registro Civil en la localidad de Quicaví, señalándose, asimismo, como territorio de su jurisdicción los distritos Nº 5 y Nº 6 Quicaví, con asiento en la aldea de este nombre. La población que atendería esta Oficina se eleva a 1.659 habitantes, de acuerdo con las cifras arrojadas por el Censo de Población de 1960. Por lo tanto, no habiéndose producido cambios en la situación que afecta a sus habitantes, esta Dirección ratifica lo expresado en los oficios anteriormente señalados”.

“En esta circunstancia, y pese al informe favorable emitido por el Servicio de Estadística y Censos y al interés que el suscrito ha tenido de atender satisfactoriamente dicha petición, esta Dirección lamenta tener que expresar que en la actualidad no es posible disponer la creación de la Oficina solicitada, en atención a la exigua cantidad de fondos que para estos fines tiene el Servicio, situación que, como es de conocimiento del señor Ministro, se ha resentido considerablemente a consecuencia del sismo del 28 de marzo último que afectara seriamente a numerosas oficinas de esta Repartición.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González.*”

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 653.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por oficio Nº 14.693, de 26 de enero último, V. E. tiene a bien poner en conocimiento de este Ministerio la solicitud del Honorable Diputado señor Osvaldo Basso Carvajal, a fin de que se instale una red de agua potable en la mina “Lo Prado”, de la comuna de Coihueco.

Sobre el particular, me permito informarle que la citada mina cumple con los requisitos requeridos por el Programa de Agua Potable Rural (BID), pero lamentablemente no está dentro de las localidades que se ejecutarán durante el presente año, habiéndose ordenado su inclusión para el año 1966.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay.*”

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 657.—Santiago, 21 de abril de 1965.

En respuesta a su Oficio Nº 13.897, de 1º de diciembre del año ppdo., en el cual transcribe la petición del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, en el sentido de adoptar las medidas nece-

sarias tendientes a acelerar la construcción del Hospital de Llanquihue, me permito manifestar a V. E., que la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., ha dispuesto el financiamiento necesario para la terminación y habilitación de dicho Hospital durante el segundo semestre de 1965.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay.*”

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 658.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por Oficio Nº 14.771, de 3 de febrero del presente año, esa Honorable Cámara pone en conocimiento de este Ministerio, la solicitud elevada por la Honorable Parlamentaria doña Julieta Campusano Chávez, en el sentido de que se instale una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Talhuén.

Al respecto, me permito manifestar a V. E. que dicho caserío está ubicado al interior de la comuna de Mincha, a donde sólo se puede llegar a caballo por senderos, después de 10 a 12 horas de marcha.

Por otra parte, atendida la escasez de personal auxiliar médico, existiría sólo la posibilidad de que alguna persona responsable, que tenga algunos conocimientos humanísticos o bien el profesor de la escuela, fuera adiestrado en el hospital más cercano, para que se hiciera cargo de un botiquín en los casos de patología corriente que se presentan.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay.*”

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 661.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por Oficio Nº 14.955, de 17 de marzo último, V. E. da a conocer a este Minis-

terio la solicitud de la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Chávez, a fin de que se preste atención médica y se dote de alimentos a las familias obreras de la provincia de Coquimbo.

Sobre el particular, me permito informar a V. E. que dichos obreros y sus familiares forman parte de los beneficiarios del Servicio Nacional de Salud, los que son diariamente atendidos en forma normal. No es de la competencia de este Servicio la distribución de alimentos.

No obstante lo anterior, me es grato comunicarle que se envió una partida extraordinaria de leche, a la zona afectada por el último sismo, la que ha sido repartida proporcionalmente entre los hijos de estos beneficiarios.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 660. — Santiago, 21 de abril de 1965.

En relación con su Oficio Nº 15.010, de 17 de marzo último, en el cual transmite la petición del Honorable Diputado señor Santos L. Medel Basualto para que se construya una Posta en la localidad de Laraquete, me permito manifestar a V. E. que de acuerdo con el Convenio suscrito con el Cuerpo de Carabineros de Chile, se instalará un Puesto de Socorro en Laraquete con un Auxiliar de la próxima formación.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 654.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Doy respuesta al Oficio de V. E. Nº 14.984, de marzo ppdo., e nel cual transcribe la petición del Honorable Diputado don Galvarino Melo Páez, en el sentido

de que se adopten las medidas necesarias tendientes a la construcción de una Posta Médica en la localidad de Unihue, provincia de Concepción.

El sector de Unihue, en el que viven 274 personas, está sólo a 17 kilómetros de Hualqui, al que está unido por línea férrea con abundante movimiento de trenes.

Por lo expuesto, la construcción de una Posta ahí no tiene los caracteres de prioridad que justificarían la instalación pedida.

Con todo, se considerará en el futuro la posibilidad de atender a la petición del Honorable Diputado.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 656.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por Oficio Nº 14.885, de 17 de marzo último, V. E. pone en conocimiento de este Ministerio el deseo del Honorable Diputado señor Orlando Millas Correa, en el sentido de que se instale un Consultorio Materno-Infantil en el predio destinado para tal efecto en la Población Santa Adriana, de esta ciudad.

Sobre el particular, debo informar a V. E. que el Servicio Nacional de Salud tiene programada la construcción de un Consultorio para la citada población, el que atenderá aproximadamente una cantidad no inferior a 30.000 habitantes.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 655.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por Oficio Nº 14.854, de 5 de febrero pasado, de la Honorable Cámara de Diputados, V. S. pone en conocimiento de

este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Carlos Morales Abarzúa, relacionadas con la necesidad de modificar la Ley N° 9.721, que creó el Colegio de Dentistas.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Secretaría de Estado estudiará dichas observaciones y si correspondiere, propiciará las modificaciones que sean necesarias en el Colegio Profesional citado.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"N° 659.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Por Oficios N°s. 12.689 y 13.581, V. E. puso en conocimiento de este Ministerio lo solicitado por los Honorables Diputados don Jorge Aravena Carrasco y don Luzberto Pantoja Rubilar, referente a la insalubridad producida por los criaderos de aves y cerdos que funcionan clandestinamente en la Población El Retiro, de la ciudad de Quilpué.

Me permito informar a V. E. que en relación a los criaderos de cerdos, se trata en general de crianza de tipo familiar explotados por personas de modestos o medianos recursos y que se iniciaron cuando la localidad de El Retiro estaba muy poco poblada. Las explotaciones avícolas son también de modestos recursos.

En relación a los criaderos de cerdos se les ha notificado la orden de cierre definitivo de la explotación, dándoles un plazo máximo que vence el 20 de junio de 1965, es decir, una vez iniciado el mercado intenso de productos porcinos.

En cuanto a las explotaciones avícolas se les fijó condiciones estructurales de mantención y normas sanitarias adecuadas.

En esta forma se ha velado por la protección de la salud de los habitantes de Población El Retiro y se ha tratado de

evitar perjuicios económicos a los modestos pobladores que se dedican a esos menesteres.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Ramón Valdivieso Delaunay."

21.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 25251.— Santiago, 20 de abril de 1965.

Materia: Situación funcionaria de doña Rebeca Soto Aguirre, y razones que habrían originado su viaje al extranjero entre los años 1960 y 1963, en atención a que durante su ausencia del país habría percibido los sueldos correspondientes a su empleo.

Antecedentes: Por Oficio N° 13761 de 1964, el señor Presidente de la II. Cámara de Diputados ha requerido un pronunciamiento de esta Contraloría General acerca de la materia indicada, sobre la base de la solicitud que le planteara el H. Diputado don Mario Dueñas Avaria, en uso del derecho que le confiere el artículo 173 del Reglamento Interior de la Corporación.

Hace presente, al mismo tiempo, que el dictamen que se recaba se refiere a "si existe incompatibilidad para desempeñar las funciones de Visitadora Social, en horarios paralelos, tanto en el Hospital José Joaquín Aguirre, como en la Municipalidad de Conchalí", y a "las razones que signaron el viaje de la señorita Rebeca Soto Aguirre, quien desempeña los cargos mencionados anteriormente, a los Estados Unidos de América y a diversos países de Europa, entre los años 1960 y 1963, en atención a que habría cobrado sueldo durante el período de su ausencia."

Pedido informe a la Universidad de Chile, la Rectoría de esta Corporación por Oficio N° 75, de 18 de enero de 1965, ha acompañado un expediente en que consta la investigación que practicara la Oficina de Inspección y Auditoría Contable de esa Universidad, y en la que se concluyera que la "señorita Soto Aguirre desempeña el

cargo de Asistente Social Jefe del Departamento de Bienestar del Personal, en el Hospital Clínico J. J. Aguirre", que "según propia declaración de la funcionaria aludida, desempeña además su cargo por seis horas semanales en la Municipalidad de Conchalí", hecho del que dejó constancia en la solicitud de empleo del Hospital", según pudo comprobarlo el Inspector que instruyera la investigación "en la carpeta de la Oficina del Personal de ese Servicio, "que efectivamente se ausentó del país en dos oportunidades. El primer viaje fue con destino a Europa, y según el pasaporte N° 8985 de 9 de diciembre de 1960 —el que presentó en el momento de su declaración— abarcó el período comprendido entre el 21 de enero de 1961 y el 25 de marzo del mismo año. Para tal efecto, solicitó al señor Director del Hospital, con fecha 2 de enero de 1961, le concediera los feriados correspondientes a 1960 y 1961. Al mismo tiempo solicitó la comisionaran para estudiar en Bélgica la Organización de Servicios de Salas Cunas y Jardines Infantiles".

Agrega el informe de la Inspectoría, que "el segundo viaje comprende el período del 3 de febrero de 1962 al 11 de marzo del mismo año y fue su destino a Estados Unidos de Norte América, de acuerdo con lo que consta en el pasaporte N° 90209, extendido en Santiago el 8 de febrero de 1962, con dicho fin solicitó sus vacaciones a partir del 5 de febrero al 21 del mismo mes; a continuación los seis días por motivos particulares y, por último, la devolución en tiempo de los domingos y festivos trabajados, completando el período del viaje".

Concluye diciendo que "se llevó a efecto, además, una entrevista con el Director del Hospital, el que corroboró las declaraciones de doña Rebeca Soto. Además proporcionó las solicitudes de feriados y comisión, las que mantenía en su escritorio, más un informe sobre las observaciones profesionales efectuadas por la funcionaria aludida al regreso de sus via-

jes "y que también emitió un informe escrito sobre los dos viajes y circunstancias de la señorita Soto".

La Alcaldía de la I. Municipalidad de Conchalí, por su parte, en oficio N° 539-1 de 1964, luego complementado por el posterior oficio N° 573-34 de 1965, ha hecho presente que "la señorita Rebeca Soto Aguirre, Asistente Social (grado 3°), se desempeña en forma continuada en ese cargo para el cual fue nombrada en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 143, de fecha 8 de enero de 1957, hasta la fecha", y que ella "atiende profesionalmente al personal de Empleados y Obreros Municipales, . . . de acuerdo al siguiente horario de trabajo: Días martes y jueves, de 10 a 12 horas; total 4 horas semanales", completando "el horario de trabajo con dos horas de atención profesional en la semana, conforme a las necesidades del Servicio, total general: seis horas semanales".

Expresa, también, que "la señorita Rebeca Soto Aguirre, Asistente Social, no disfrutó de permisos sin goce de sueldos, durante los años 1960, 1961 y 1962", y que "hizo uso de sus feriados legales, permisos por motivos particulares y permisos médicos".

Consideraciones: Previene el artículo 46 de la Ley 11.469 de 1954, que "las remuneraciones de los empleados municipales de la planta son incompatibles entre sí".

"También son incompatibles con las demás remuneraciones de la Administración Pública y de las Instituciones Semifiscales, salvo las siguientes excepciones:

"a) Los empleados de carácter técnico, como los de Abogados, Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Matronas y Veterinarios, y b) los que correspondan a cargos Docentes de la enseñanza pública".

Por su parte el artículo 170 del D.F.L. 338, de 1960, expresa que "no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, son compatibles los siguientes empleos:

"a) Los que correspondan a funciones para cuyo desempeño se requiere estar en

posesión de un título profesional universitario y los remunerados por horas, ambos hasta un máximo de ocho horas diarias”.

De las normas transcritas se deduce entonces que un cargo municipal puede desempeñarse conjuntamente con una plaza fiscal o semifiscal, cuando esta última sea de carácter técnico, como serían las de Abogado, Matrona o Ingeniero, V. gr., y que a su vez, los empleos regidos por el D.F.L. 338, de 1960, son compatibles con otros que se desarrollen para el Estado, cuando éstos se remuneren por horas y quien desenvuelva dichas tareas requiera hallarse en posesión de un título profesional universitario, siempre que entre ambos destinos no se exceda una jornada de trabajo de ocho horas diarias.

Luego y como consecuencia de los preceptos que se contienen en los artículos 46 de la Ley 11.469 y 170 letra a) del Estatuto Administrativo cabe concluir, ante la consulta que formula el señor Presidente de la H. Cámara de Diputados, que doña Rebeca Soto Aguirre bien puede desempeñarse como Asistente Social Jefe del Departamento de Bienestar del Personal, en el Hospital José Joaquín Aguirre, y en calidad de Asistente Social de la I. Municipalidad de Conchalí, ya que de los antecedentes que proporcionara la Alcaldía de esa I. Corporación Edilicia, se desprende que aquella funcionaria ocupa un empleo de seis horas semanales en dicha I. Municipalidad, por una parte, y del informe que emitiera la Universidad de Chile se infiere, por la otra, que ella ejerce en el Hospital José Joaquín Aguirre una plaza que demanda la exigencia de encontrarse en posesión del título profesional de Asistente Social, de modo que en el desarrollo simultáneo de ambos cargos, doña Rebeca Soto Aguirre no sobrepasa una jornada diaria de ocho horas, que es, justamente, el horario que permite cumplir, como máximo al día, la letra a) del artículo 170 del D.F.L. N° 338, de 1960.

En lo que incide, ahora, en el segundo punto que plantea el oficio de la H. Cámara de Diputados, esto es, “sobre las razones que originaron el viaje de la señorita Rebeca Soto Aguirre a los Estados Unidos de Norte América y a diversos países de Europa, entre los años 1960 y 1963, en atención a que habría cobrado sueldo durante el período de su ausencia”, este Organismo debe señalar que según lo manifestado en los respectivos Servicios, ella habría seguido percibiendo las rentas asignadas a los destinos que a esa fecha —enero a marzo de 1961 y febrero a marzo de 1962—, no obstante hallarse en el extranjero, porque durante tales períodos hizo uso de los feriados que legalmente le correspondían, de permisos por motivos particulares y, en la Universidad de Chile, además, de la “devolución en tiempo de los domingos y festivos trabajados”, con el objeto de completar así el lapso requerido para cubrir su permanencia fuera del territorio de la República.

Cree esta Contraloría General, sobre la base de los antecedentes que ha podido compulsar, que en principio no existiría anomalía alguna en cuanto al tiempo que la señorita Soto Aguirre aprovechó para viajar al extranjero mediante solicitudes de feriado y de permisos facultativos que hayan sido cursadas y aprobadas por las autoridades competentes; sin embargo, estima, también, que sería necesario que la Universidad de Chile ordenara instruir un sumario administrativo en el Hospital José Joaquín Aguirre, con el propósito de establecer fehacientemente las circunstancias anteriores y, asimismo, en especial, si era dable en aquellas épocas, proceder a compensar, en la forma en que se hizo, el presumible trabajo extraordinario que hubiera llevado a cabo esa funcionaria, ya que en concepto de este Organismo sería indispensable verificar en todo la regularidad de ese procedimiento, con elementos de juicio mayores a los que ha podido ponderar.

Conclusiones: Con el mérito de las consideraciones que anteceden, esta Contraloría General informa a V. E. al tenor del oficio N° 13.761 de 1964, lo que sigue:

1) Los cargos de Asistente Social Jefe del Departamento de Bienestar del Personal del Hospital José Joaquín Aguirre, y de Asistente Social, grado 8º, seis horas semanales de la I. Municipalidad de Conchalí son compatibles en su ejercicio, de acuerdo con los artículos 46 de la ley N° 11.469 y 170, letra a) del D.F.L. N° 338, de 1960.

2) La Universidad de Chile deberá ordenar la instrucción de un sumario administrativo, con el objeto de establecer la regularidad del procedimiento que se siguiera para autorizar la permanencia en el extranjero de doña Rebeca Soto Aguirre durante los meses de enero a marzo de 1961 y de febrero a marzo de 1962, y en su caso para deslindar las posibles responsabilidades que pudieran desprenderse de esos hechos.

Transcribese a la Universidad de Chile, a la I. Municipalidad de Conchalí y al Subdepartamento de Registro.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*"

22.—MOCION DEL SEÑOR HOLZAPFEL

"Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Isabel Shertzer Gómez una pensión de Eº 200 mensuales.

El mayor gasto que signifique la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): *Armando Holzapfel A.*"

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 30ª, 31ª, 32ª y 33ª quedan aprobadas por no haber recibido observaciones.

Se dará lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—RETIRO POR EL EJECUTIVO DE LA OBSERVACION FORMULADA A UN PROYECTO DE INTERES PARTICULAR.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado se acceda al retiro de la observación formulada al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que concede beneficios a doña Ema Campos viuda de Urrea.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

2.—REUNION DE COMITES. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara con el objeto de suspender la sesión por todo el tiempo que dure una reunión de Comités.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión.*

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor CAÑAS (Secretario).—Reunida la totalidad de los Comités parlamentarios, presididos por el señor Morales, don Raúl, y con asistencia de los señores Mercado, por el Comité Radical; Bunster, por el Comité Liberal; Valenzuela y Stark, por el Comité Demócrata Cristiano; Errázuriz, don Carlos José, por el Comité Conservador Unido; Millas y Acevedo, por el Comité Comunista; Aravena, por el Comité Democrático Nacional; Barra y Osorio, por el Comité Socialista; y De la Presa y Lavandero, por el Comité Independiente; y con asistencia, además, de numerosos otros

señores Diputados y del señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, por unanimidad tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1º—Rendir homenaje en la sesión ordinaria del martes próximo, 27 del presente, inmediatamente después de la Cuenta, a la memoria del ex Diputado señor Juan Chacón Corona, sin perjuicio del tiempo del Orden del Día de esa sesión.

2º—Tratar en el primer lugar del Orden del Día de la presente sesión, sin debate, el proyecto, en quinto trámite constitucional, que cambia la denominación de diversos establecimientos educacionales, respecto del cual el Honorable Senado insistió en la modificación que consiste en darle la denominación de "Senador Enrique Oyarzún" al Liceo de Hombres de Los Angeles.

3º—Tratar y despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que extiende los beneficios establecidos en el artículo 8º de la ley Nº 10.475 a los contadores que tengan cuarenta años de ejercicio profesional, y,

4º—No considerar, por haber sido retirada la petición correspondiente, al permiso constitucional al señor Ministro de Hacienda para ausentarse del país, el cual debía tratarse en el Orden del Día de la presente sesión.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Acordado.

4.—CAMBIO DE LA DENOMINACION DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. QUINTO TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Correspondía tratar, en primer término, el proyecto, que figura en el segundo lugar de la Tabla de Fácil Despacho, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Aisén para contratar un préstamo; pero, en conformidad con los acuerdos de los Comités a que se acaba de dar lectura, debe despacharse sin debate, en

primer lugar, en esta sesión, el proyecto en quinto trámite constitucional, por el cual se cambia la denominación de diversos establecimientos educacionales.

Se va a leer la insistencia del Senado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El Honorable Senado insistió en la modificación, rechazada por la Cámara, que consiste en denominar "Senador Enrique Oyarzún" al Liceo de Hombres de Los Angeles.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Sala, se acordará no insistir.

Acordado.

Terminada la votación del proyecto.

5.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 10.662, ORGANICA DE LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OPERARIOS MARITIMOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE. OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—A continuación, en conformidad con los acuerdos de los Comités, corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley Nº 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

—*Las observaciones, impresas en el boletín Nº 9.572-O, son las siguientes:*

"Artículo 1º

Nº 1º

Eliminado.

Nº 2

Sustituido por lo siguiente:

"El decreto supremo que designe Consejeros representantes de imponentes, deberá dictarse en el plazo de 60 días contado desde que se reciban en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social las ternas o quinas respectivas y será notificado al Consejo dentro de los 30 días siguientes a su toma de razón por la Contraloría Gene-

ral de la República. El Consejero saliente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el término de este último plazo."

Nº 3

Sustituirlo por lo siguiente:

"3º—Agrégase al inciso primero del artículo 1º, después de punto seguido, lo siguiente:

"No obstante, si el asegurado tiene 40 o más años de edad, la invalidez se determinará en relación con la incapacidad para desempeñar su trabajo habitual en faenas de su especialidad."

Nº 5 letra c).

Sustituir el primer inciso por el siguiente:

"La viuda que contrajere matrimonio perderá el derecho a pensión. Sin embargo, tendrá derecho a que se le pague, por una sola vez, el equivalente de dos años de su pensión si es menor de 55 años."

Nº 9 letra a).

Eliminarla.

Nº 10 letra a).

Sustituir la frase: "beneficiarios de pensiones de vejez e invalidez de la Sección," por la siguiente: "los pensionados de invalidez, vejez o viudez de la Sección,".

Nº 10 letra b)

Sustituir la frase "los beneficios de de pensiones de vejez o invalidez", por la por la siguiente: "20% de sus pensiones de cargo de los pensionados de invalidez, vejez o viudez,".

Nº 10 letra d)

Sustituirla por la siguiente:

"La Sección Tripulantes destinará anualmente, como concurrencia para los gastos de administración de la Sección, un 5% del monto total de los aportes establecidos para el financiamiento de este fondo."

Nº 12

Eliminar la frase "debiendo concurrir,

además, el acuerdo de dos Consejeros de representación gremial.

Artículo 3º

Sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 3º—El cálculo y pago del beneficio del feriado contemplado en el Código del Trabajo que corresponda a los obreros marítimos de bahía y de los que trabajen en empresas de navegación fluvial o lacustre; de los empleados de bahía, tanto marítimos como terrestres y para los que trabajan en empresas de navegación fluvial y lacustre; y para los hombres de mar, sean éstos oficiales o tripulantes, se hará sobre la base del total de las remuneraciones imponibles en el respectivo instituto de previsión.

Los obreros y empleados aludidos en el inciso, anterior que se rijan por sistemas convencionales de feriado, o de vacaciones anuales pagadas, podrán optar entre éstos y el régimen legal modificado en la forma que establece este artículo."

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Corresponde votar la primera observación, que consiste en eliminar el inciso que el Congreso propone agregar al artículo 1º de la Ley Nº 10.662.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor MUÑOZ HORZ.—¿Qué se vota?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En este momento estamos votando la insistencia de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ HORZ.—Es un veto.

El señor DIEZ.—Es un veto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Es decir, estamos votando la eliminación del inciso agregado al artículo 1º de la Ley N° 10.662, propuesta por el Ejecutivo.

Ruego a los señores Diputados consultar en el boletín comparado el texto de las disposiciones del proyecto de ley, observadas por el Ejecutivo. En el artículo 1º, el Congreso aprobó la agregación de un inciso nuevo, que dice: “El personal asignado al servicio de la Sección no podrá ser trasladado a otras funciones en la Caja, sino como consecuencia de ascenso o medidas disciplinarias aplicadas en conformidad a las disposiciones del Estatuto de los Empleados Semifiscales.”

El Ejecutivo propone la eliminación de este nuevo inciso.

En votación, por consiguiente, la observación del Ejecutivo que consiste en eliminar el inciso que se propone al artículo 1º de la Ley N° 12.662.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 28 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Rechazada la observación del Ejecutivo.

En votación la insistencia de la Honorable Cámara en el inciso nuevo agregado al artículo 1º de la Ley N° 10.662.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 20 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Cámara acuerda no insistir.

Corresponde votar la segunda observación del Ejecutivo, que consiste en sustituir el N° 2º del artículo 1º.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¿Por qué no se lee, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de la Sala, se le dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—El Ejecutivo propone sustituir el N° 2º del artículo 1º por el siguiente:

“El decreto supremo que designe Consejeros representantes de imponentes deberá dictarse en el plazo de 60 días contado desde que se reciban en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social las ternas o quinas respectivas y será notificado al Consejo dentro de los 30 días siguientes a su toma de razón por la Contraloría General de la República. El Consejero saliente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el término de este último plazo.”

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

Corresponde votar en forma secreta la tercera observación del Ejecutivo, que consiste en sustituir el N° 3º del artículo 1º.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor FONCEA.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación secreta la observación.

—*Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, resultó viciada.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se va a repetir la votación, pues se ha producido un vicio que influye en su resultado.

El señor ACEVEDO.—¿Por qué no se omite la votación secreta?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable para omitir la votación secreta.

No hay acuerdo.

En votación secreta la observación.

—*Repetida la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente*

resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Rechazada la observación del Ejecutivo.

Corresponde votar, en forma secreta, la insistencia.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se omita la votación secreta, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

No hay acuerdo.

En votación secreta la insistencia.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Cámara acuerda no insistir.

Corresponde votar en forma secreta la observación del Ejecutivo a la letra c) del Nº 5, que consiste en sustituir el primer inciso por el siguiente:

“La viuda que contrajere matrimonio perderá el derecho a pensión. Sin embargo, tendrá derecho a que se le pague, por una sola vez, el equivalente de dos años de su pensión si es menor de 55 años”.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir la votación secreta.

Un señor DIPUTADO.—No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Hay oposición.

En votación secreta la observación.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Rechazada la observación.

Corresponde votar la insistencia.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor BULNES.—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Hay oposición.

Se llamará a votar a los señores Diputados.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Cámara acuerda insistir.

Terminada la votación de las observaciones del Ejecutivo.

6.—URBANIZACION DE DIVERSAS POBLACIONES EN LA CIUDAD DE TALCA. PETICION DE OFICIO

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En la hora de incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.—Señor Presidente, es indudable que, en estos últimos días, diferentes sectores de la ciudadanía han estado preocupados en buscar soluciones para los problemas creados a raíz del sismo que afectó a la zona central. No obstante, los parlamentarios representantes de provincias no afectadas por este terremoto tenemos que seguir planteando las múltiples necesidades que las aquejan.

Así es como en la ciudad de Talca hay varias poblaciones marginales con muchos problemas, especialmente, en materia de urbanización. Tal es el caso de las denominadas “Arturo Prat”, “Los Maquis”, “Esperanza”, y de otras, cuyos nombres olvido en este momento. Estas poblaciones carecen de servicios higiénicos y de otros elementos indispensables para una vida normal, motivo por el cual la gente vive en ellas prácticamente hacinada.

Ruego al señor Presidente se sirva orde-

nar el envío de un oficio al Ministro que corresponda, solicitándole que tenga a bien disponer las medidas del caso para dotar a estas poblaciones, especialmente a la de "Arturo Prat", de alcantarillado y agua potable.

Cabe anotar que los ocupantes de esta última población se encuentran en una situación totalmente incierta. Hasta hoy, no se les ha podido hacer entrega definitiva de los terrenos donde han levantado sus viviendas por no haberse podido determinar si éstos son de propiedad municipal o fiscal. Como es conveniente aclarar esta situación, me permito solicitar se oficie al señor Ministro del Interior en tal sentido.

En las mismas condiciones se encuentra la población "Los Maquis", ya que no se ha podido determinar a quién pertenecen los terrenos que ocupa. En esta población, ubicada en la ribera de un estero, vive gran cantidad de gente. Pido que en el mismo oficio se haga presente también esta situación.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará oficio a que ha hecho mención Su Señoría.

El señor DIEZ.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará también en nombre del Honorable señor Diez.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

7.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DIRIGENTE POLITICO ARGENTINO, DON ALFREDO PALACIOS, RECIENTEMENTE FALLECIDO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, no podría iniciar mis observaciones esta tarde, relativas a la dramática situa-

ción política que viven algunos países del continente, sin destinar unos minutos a rendir homenaje a una eminente personalidad de Latinoamérica, fallecida ayer en Buenos Aires. Me refiero al preclaro político e intelectual argentino Alfredo Lorenzo Palacios, cuya vida se confunde con la historia de las luchas políticas y sociales de su patria, durante el presente siglo.

A fines del siglo pasado, siendo aún muy joven, se incorpora activamente a la lucha social y contribuye eficazmente a la creación del Partido Socialista argentino. Fue su primer diputado en el Congreso de la Nación, y, desde entonces hasta hace poco, en incansable batallar, estuvo siempre presente en las luchas sociales del pueblo hermano.

Durante el último tiempo, los socialistas chilenos hemos tenido discrepancias bastante graves con los compañeros argentinos. Pero eso no nos impide rendir esta tarde homenaje a quien, con su insobornable actitud en defensa de la libertad y la democracia y del progreso del pueblo argentino, ha pasado a la historia como una de las personalidades más decisivas del continente.

También vale la pena recordar que Alfredo Lorenzo Palacios fue, a principios del siglo, uno de los grandes promotores del ideal bolivariano, aún vigente en nuestro continente. Junto a otras personalidades de su talla, supo promoverlo y, sobre todo, difundirlo entre los estudiantes de la época.

Los frutos de la semilla que Palacios sembró en compañía de otros políticos latinoamericanos, los estamos recogiendo hoy. Así se observa, cada día con mayor intensidad, el florecimiento de la solidaridad latinoamericana.

8.—ACTUALIDAD INTERNACIONAL. SITUACION SOCIAL Y POLITICA DE LAS REPUBLICAS DE ECUADOR Y BRASIL

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, los socialistas no podemos dejar de pro-

testar contra ciertos hechos sumamente graves ocurridos en el último tiempo en América latina y que justifican que nuestra voz se levante en el Parlamento chileno, para denunciarlos y para expresar, al mismo tiempo, nuestra más estrecha solidaridad con aquellos pueblos que en estos momentos atraviesan por una situación que exige el apoyo de los demás países del continente.

En primer lugar, quiero referirme a la situación político-social de la República de Ecuador. Los violentos incidentes ocurridos en los últimos días en las principales calles de Quito y de Guayaquil, que el cable nos ha dado a conocer, reflejan la dramática situación de ese país, que desde el 1º de julio de 1963 vive aherrojado por una dictadura militar que rompió su normalidad institucional.

Desde entonces hasta la fecha, esa dictadura castrense, como tantas otras de nuestro continente, ha destruido, en forma sistemática, todos los baluartes fundamentales de una democracia. Comenzó su actuación declarando ilegales a los Partidos Socialista Revolucionario y Comunista. Continuó con el exilio de dirigentes sindicales, políticos y estudiantiles; con el apresamiento de las más destacadas personalidades del movimiento popular ecuatoriano; con la clausura paulatina de las más importantes universidades del país; con la expulsión de más del cincuenta por ciento de los profesores de los institutos de enseñanza superior. Y culminó toda esta serie de tropelías con el asalto que, no hace muchos días, las fuerzas de policía llevaron a cabo contra la centenaria Universidad Central de Quito.

Nosotros, solidarios con todas las luchas de los pueblos latinoamericanos, no podemos dejar de levantar nuestra voz de protesta contra esta vandálica conducta que compromete la estabilidad política de todo el continente.

En Chile hemos recibido gustosos, con nuestra fraternal hospitalidad, a decenas y centenas de exiliados políticos ecuatorianos. Uno de ellos, el ex Alcalde de Ambato,

Neftalí Sancho, falleció en nuestro país, víctima de las penurias que le causó el destierro de su patria.

Pero, los recientes incidentes nos indican que la reacción contra la conducta del Gobierno ecuatoriano ya no sólo proviene de los partidos populares de izquierda, sino de toda la ciudadanía, causada de un régimen que, durante dos años, no sólo no ha resuelto los graves problemas políticos y económicos del país, sino que ha agravado extraordinariamente su por demás difícil situación social. Observando esta reacción ciudadana, no es utópico pensar que, en poco tiempo más, en Ecuador se restablecerá un régimen democrático que permita al pueblo, a sus partidos políticos populares y a sus organismos sindicales tomar la vanguardia en la lucha por realizar las transformaciones sociales que ese país hermano, como quizás ninguno otro en América latina, necesita urgentemente para salir del atraso y de la miseria y "enrumbar" por un camino de progreso.

Nuestro deseo es que el pueblo ecuatoriano continúe luchando con el mismo denuesto con que lo ha hecho hasta ahora, seguro de contar con la solidaridad activa de los pueblos latinoamericanos. Los socialistas chilenos, que hemos tenido oportunidad de conocer y acoger en nuestro país y en nuestros hogares a dirigentes suyos, le reiteramos, en este momento tan dramático de su historia, nuestra más decidida adhesión y solidaridad.

Hace poco más de un año, en un momento particularmente difícil, en Brasil se produjo un golpe contrarrevolucionario que conmovió la atención continental. Una abierta confabulación de los más negros intereses reaccionarios del imperialismo, de la oligarquía tradicional brasileña y de los sectores retrógrados de las Fuerzas Armadas, derribó, mediante un levantamiento militar, al Gobierno constitucional presidido por el señor Joao Goulart. Por afectar a la más importante nación de América latina, que experimenta un interesante proceso de desarrollo económico,

social, político e ideológico, este acontecimiento conmovió profundamente la conciencia continental.

Con motivo del primer aniversario de aquel golpe de Estado, nosotros, socialistas chilenos, que hemos observado con profunda atención las penurias sufridas por ese pueblo hermano durante la dictadura castrense, queremos manifestarle también nuestra adhesión y nuestro más decidido empeño de contribuir, con los demás pueblos latinoamericanos, a que Brasil vuelva a "enrumbar" por el camino del progreso, de la democracia y del avance social, que había inaugurado tan exitosamente en los años anteriores.

El caso de Brasil es extraordinariamente aleccionador para el resto de los pueblos latinoamericanos. Cuando se produjo el golpe de Estado, a fines de marzo de 1964, estaba por cristalizar en ese país un proceso de extraordinaria trascendencia económica y social: estaba por producirse la unidad integral de las fuerzas políticas populares; por lograrse, por vez primera, la unidad de los trabajadores alrededor de una central sindical única y combatiente; y se iban a llevar a cabo algunas reformas institucionales en materia agraria y económica, que habrían dado paso a un importante proceso de transformación social. Eso fue, precisamente, lo que puso en guardia al imperialismo, a la reacción brasileña y a las Fuerzas Armadas, los que, confabulados, derrocaron al Gobierno constitucional. Desde entonces hasta ahora, Brasil ha vivido un dramático calvario, cuya serie de episodios negativos, aunque conocida por los señores Diputados, vale la pena recordar en este momento.

Junto con derribarse al gobierno constitucional e instaurarse la dictadura militar, se suspendió prácticamente el imperio de la Constitución brasileña y, a través de una original Acta Constitucional, firmada por los militares sublevados, se canceló el mandato de 165 Diputados federales, 2 Senadores, y 200 Diputados estatales y 7 Gobernadores estatales. Se privó de sus

derechos políticos, por 10 años, a miles de ciudadanos, entre los cuales se cuentan algunos ex Presidentes de la República de señalado prestigio continental, como es el caso de Juscelino Kubitschek. Esta privación de derechos políticos alcanzó incluso a una personalidad tan destacada en el campo de la ciencia económica en el continente como el señor Celso Furtado, quien tuvo a su cargo la dirección del primer plan de desarrollo económico del noreste brasileño.

Como este último caso, hay muchos otros que muestran palmariamente la forma en que la dictadura castrense hizo tabla rasa de los más elementales derechos ciudadanos. Fueron despedidos más de 4.000 funcionarios públicos; se prohibieron las ligas campesinas y la constitución de la Central Única de Trabajadores Brasileños; se disolvieron la Unión Nacional de Estudiantes, las asociaciones de oficiales y suboficiales que se acababan de formar y el Instituto Superior de Estudios Brasileños, que había logrado agrupar a lo mejor de la intelectualidad en el estudio de los problemas de su país; se intervinieron cerca de 500 sindicatos y varias universidades; y se detuvo y alejó del Brasil a centenares de maestros, orgullo de la ciencia brasileña, que hoy día están colaborando, tanto en Europa como en América latina, al desarrollo de sus respectivas especialidades.

Este breve balance de la forma en que se ha conducido la dictadura militar brasileña en su año de existencia es más que una clara demostración de su carácter reaccionario y un incentivo para que los demás pueblos latinoamericanos, y en especial nosotros, los chilenos, expresemos nuestra solidaridad con ese país hermano, con el cual mantenemos lazos tan estrechos y de cuyo destino depende quizás el de toda América latina.

Pero la dictadura militar no sólo ha lesionado los derechos humanos, no sólo ha comprometido el desarrollo del país. Desde el punto de vista internacio-

nal, ha seguido también una política tan reaccionaria como la que ha realizado en el campo interno. La dictadura derogó todas las leyes económicas progresistas dictadas anteriormente por el régimen de Goulart: la que limitaba las remesas de lucros al extranjero; la que reservaba el monopolio de la explotación petrolera para el Estado; la que ponía en marcha un proceso de reforma agraria; las que sacudían la tutela que tradicionalmente ha ejercido el Fondo Monetario Internacional sobre la política económica del país.

En el plano internacional, Brasil abandonó la justa política que, durante unos diez años, había desarrollado en el conjunto de las naciones latinoamericanas, abriendo el camino de una posición independiente y soberana, y ha vuelto a someterse, como antes, a los dictados del imperialismo yanqui. Apenas constituido en el poder, el nuevo Gobierno rompió relaciones con Cuba. Además, ha abandonado la política independiente que había caracterizado a Brasil en los últimos años en el seno de las Naciones Unidas; ha suscrito nuevos convenios militares con Estados Unidos; ha apoyado políticamente a Portugal en las Naciones Unidas en su intento de mantener su anacrónico régimen colonialista en Africa; y, en general, ha colocado nuevamente a ese país, el más importante de América latina, en el triste papel de un simple sirviente del imperialismo yanqui en este continente.

Nosotros no podemos menos que expresar nuestro más profundo pesar por lo que le ocurre al pueblo brasileño. Como en el caso de los exiliados ecuatorianos, hemos recibido en nuestro país a decenas de combatientes por la causa de la libertad y del progreso de Brasil. Sabemos de su inteligencia, de su espíritu de trabajo, de su honradez de propósitos, y estamos ciertos de que no tardará mucho en llegar el momento en que retornarán a su patria para continuar allí

el importante proceso de transformación social que fue momentáneamente interrumpido por el golpe militar.

Sabemos que la dictadura no podrá detener un movimiento que ha calado muy hondo en el alma y en el corazón de ese pueblo hermano y estamos seguros de que, en un futuro no lejano, Brasil volverá a colocarse, como antes, a la cabeza de las naciones latinoamericanas.

Nada más.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). --Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno que sigue corresponde al Comité Independiente, que lo ha cedido al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

9.—INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA. PLAN DE REALIZACION INMEDIATA AL RESPECTO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, cuando el señor Ministro de Hacienda solicitó permiso constitucional para viajar a Paraguay, con motivo de la reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, pensé hacer algunas observaciones en el debate correspondiente. Como éste no se realizó, deseo hacerlas en esta Hora de Incidentes.

Mucho se habla de la integración económica americana. Se emiten informes y estudios interesantísimos. Todos ellos son coincidentes, porque hacer el diagnóstico de un mal no es tarea difícil cuando la existencia de ese mal está en la conciencia de todos.

Así, al leer el acucioso informe que cuatro personalidades en el orden económico han entregado al conocimiento de los gobiernos del hemisferio, justamente a petición del Presidente de Chile, Excelentísimo señor Frei, encontramos diversas opiniones que corresponden a juicios anteriormente emitidos, muchos de los cuales nosotros hemos expresado en este hemisferio.

Pero hay un punto sobre el cual, a mi juicio, no se han emitido opiniones claras. No se ha dicho en qué forma podremos financiar este programa de integración, que es indispensable realizar con la debida urgencia. Los economistas señalan la idea general y manifiestan la misma preocupación de la cual me hago eco en este instante; pero no llegan a esbozar un esquema concreto, a insinuar un procedimiento claro, a enunciar un programa de realización inmediata.

Los miembros de una Cámara legislativa de una democracia como la chilena debemos tratar de que esta vaguedad no continúe. No podemos seguir llevando y trayendo la idea de la unidad americana, si no abrimos el ancho camino de una realización positiva. Esto es lo que me ha preocupado. Por eso, en vísperas de una reunión tan importante como la que se realizará en Paraguay, era indispensable conocer la opinión del Gobierno, saber las opiniones de los países americanos, obtenidas por nuestra Cancillería.

Porque, indiscutiblemente, el Banco Interamericano de Desarrollo debe desempeñar un papel fundamental en esta materia. Y, adelantándose, justamente, a las peticiones de los propios Estados, acordó, si mis informes son exactos, destinar 30 millones de dólares al intercambio comercial entre los países latinoamericanos.

Sin embargo, señor Presidente, esta decisión ha quedado en el papel. De los 30 millones de dólares, entiendo que se han solicitado algo así como 10, 11 ó 12, pero sólo han podido invertirse algunos cientos de miles de dólares.

¿Qué significa ésto? Que la tramita-

ción de operaciones en el Banco Interamericano de Desarrollo ofrece dificultades demasiado grandes, o, bien, que los proyectos de los países del hemisferio, a pesar de la buena voluntad de esta institución, encuentran vallas insalvables, causadas por su propio proceso económico.

Y esta situación debe ser estudiada, porque nosotros hemos manifestado reiteradamente nuestra fe en el Banco Interamericano de Desarrollo. Una de las grandes finalidades de la política internacional y económica de Chile ha sido lograr la creación de este organismo. Lo patrocinó y apoyó en muchas conferencias internacionales y hemos visto sus resultados prácticos en diversos órdenes de materias; pero en ésta, que es la más importante —la de integración— no hemos apreciado una acción positiva.

Ahora bien, señor Presidente, cabe pensar ¿cómo aportar capitales y destinarlos a incrementar el desarrollo de nuestros países, para posibilitar este intercambio que se dice es fundamental e inaplazable?

Hay, sin duda, diversos procedimientos que indican los economistas en textos expositivos de sus ideas. Se dice que vamos a juntar capitales, dando facilidades a la inversión extranjera; pero no vemos que la acción de los gobiernos coadyuve a dar estas facilidades y seguridades de inversión a los recursos foráneos. Se expresa que debemos recurrir a empréstitos; pero luego se ve la otra cara de la medalla: el fardo demasiado pesado que esos préstamos tienen sobre la economía de nuestros países.

Se anuncian, entonces, sistemas financiados con gravámenes internos, y se señala que nuestros países pueden entregar una mayor cuota de impuestos; más, pronto, las Tesorerías entregan la larga lista de contribuyentes morosos, quienes no han dejado de pagar sus tributos por capricho, sino porque no han podido hacerlo.

Se habla del ahorro popular, del aporte que puede efectuar cada ciudadano latinoamericano; pero cuando se conoce la baja renta media que percibe cada

hombre en estas naciones, se comprueba que ese ahorro constituye un acto heroico, imposible de ser realizado por el ciudadano común.

Frente a esta situación, ¿qué corresponde hacer?

No queda otro recurso sino utilizar el crédito interno. Y, en este sentido, los economistas de los organismos internacionales, en su informe dirigido al Presidente de la República, Excelentísimo señor Frei, insinúan la necesidad de que los Bancos Centrales de los países americanos conciten voluntades justamente para crear un sistema crediticio continental, que permita estimular las iniciativas de los nacionales de cada país.

Pero los teóricos de la economía dicen: ¡No, señores! No más créditos, porque ellos contribuyen a incrementar la inflación.

Es efectivo, señor Presidente, que en los países supercapitalizados el crédito tiene incidencia en la inflación. ¿Por qué? Porque aumenta el poder consumidor de los habitantes, lo cual, a su vez, provoca el alza de los precios.

Pero, en nuestros países en desarrollo, donde necesitamos promover la capacidad productora, el crédito tiende precisamente a estimularla y, al hacerlo, crea la contrapartida del fenómeno alcista del crédito. En consecuencia, en este caso, no se produce inflación.

Sobre esta materia, en nuestro propio país, existen experiencias, no lejanas, que así lo demuestran. Hasta el año 1953, nuestra capacidad de crédito, en cifras constantes y en moneda de 1964, correspondía a 14 escudos por habitante. Hoy día, dicha cifra ha bajado a 11 escudos por habitante. ¿Esto significó una disminución del proceso inflacionario? No, señor Presidente. La merma de las disponibilidades de crédito por habitante no ha tenido influencia en la inflación, ni ha servido específicamente como freno de ella. En cambio, ha constituido una contención en desarrollo de la capacidad productora de nuestro país.

Dilucidar las causas de esta realidad, materia que los economistas no han analizado con claridad, es, a mi juicio, el primer interrogante que es indispensable llevar a la mesa de debates del Banco Interamericano de Desarrollo. Porque esta institución debe transformarse en la herramienta fundamental de la integración, en el núcleo que acelere el proceso económico americano, y en el instrumento que permita a este proceso salir de la etapa verbalista, que tanto agrada a la burocracia internacional, y entrar en la era de las realizaciones, que es lo único que debe preocupar a quienes tenemos un concepto claro de la política.

Sin la actuación decidida del Banco Interamericano de Desarrollo para lograr, en su calidad de Banco Central emisor de esta área, una acción común de todo el hemisferio, que coordine la política monetaria, económica y financiera, la integración seguirá siendo un mito. Y se continuará diagnosticando el mal, como lo hemos hecho nosotros y otros hombres de todos los países del continente, o, como lo dicen, en forma ordenada y acuciosa, estas cuatro personalidades en su informe a los Presidentes de América Latina.

Pero este aspecto no se ha abordado a fondo ni con claridad; por eso, eran mis deseos que el delegado de Chile en esa reunión de Paraguay se hubiere hecho eco de esta inquietud nuestra.

Cuando nosotros analizamos la carta del Excelentísimo señor Frei, que aplaudimos en su finalidad, ya destacamos esta circunstancia y dijimos que el desarrollo de la economía de cada país latinoamericano no podía basarse sino en el uso adecuado del crédito interno, y que éste debía conjugarse en un sistema continental.

Pero hay algo extraño y que parece una paradoja. Vemos que el señor Ministro de Hacienda viene continuamente al Parlamento a solicitar que se aprueben mayores impuestos; y también se observa que, en general, todos los gobiernos proceden igual en otros países del hemisferio. Sin embargo, ¿qué sucede en la

gran democracia del Norte, modelo de organización de instituciones libres? Que, justamente, por el auge de la economía, se reducen los impuestos. Y el Presidente Johnson, siguiendo la línea insinuada por el Presidente Kennedy, llegó a una discriminación de impuestos de 11 mil 500 millones de dólares, lo que permitió al país despertar toda su capacidad creadora.

Por el contrario, en Chile, país débil, con muchísimas dificultades económicas, se exigen mayores tributos y se plantea el fantasma de la inflación cuando solicitamos créditos para las actividades productoras. ¿Qué sucede en Estados Unidos respecto de esta materia? Allá no se teme tanto al fantasma de la inflación; y, a pesar de que el dólar no se desvaloriza, las inversiones y colocaciones bancarias aumentan en un 10% cada año. Aquí, entretanto, se dice que, a lo más, pueden concederse aumentos de los créditos en porcentaje igual al de desvalorización monetaria; es decir, al equivalente del alza del costo de la vida.

Pero no se toma en cuenta, señor Presidente, que la población crece, que la economía se expande y que, si ambas crecen, cada uno de estos países en desarrollo de la América del Sur necesita una mayor cantidad de dinero circulante, y de crédito para no ponerle una camisa de fuerza al desenvolvimiento de su economía. Pero aquí se teme al fantasma de la inflación, aprensión que no se tiene en los Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, allá se reducen los impuestos, y, por la otra, se estimula el crédito.

En su último Mensaje al Congreso norteamericano, el Presidente Johnson ha sido bastante claro a este respecto. Ha dicho: "Los deudores podrían hacer sus planes sobre una base razonable, si conta-

ran con un tipo de interés estable en los préstamos a largo plazo. La política del sistema de Reserva Federal deberá asegurar un crecimiento suficiente del circulante y del crédito para que se ajuste a la expansión que se espera en 1965 y en los años siguientes". En otras palabras, la receta es totalmente opuesta a la que en nuestros países se insinúa.

Por todo esto, el Diputado que habla solicita que sus observaciones sean transcritas a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, a fin de que tengan a bien estudiarlas; y, si encuentran aceptables estas sugerencias, las presenten a la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, a efectuarse en Paraguay, para que esta institución logre ser lo que, en realidad, siempre nuestro país ha querido que sea: el Banco de América y el organismo que realice la integración de la economía y de la vida misma de todos los pueblos de este continente.

He dicho.

El señor ZEPEDA COLL.—¡Muy bien!

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.—¡Muy bien!

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Las observaciones de Su Señoría se transcribirán al Presidente de la República y a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas 42 minutos.

Javier Palominos Gálvez
Jefe Accidental de la Redacción